DIARIO DE MADRID

DEL SÁBADO 18 DE MARZO DE 1809.

S. Gabriel Arcangel.=Qta. horas en la iglesia parroquial de S. Josef.

Dánse Ordenes.

Obser	v. M	Leteoro	lógicas de an	tes de ayer.	Afec. Astr. de hoy.
7 de la m.	Termómet.		Baromet.	Aimósfera.	El 3 de la Luna.
	3	s. o.	26 p. 1 l. 26 p. 1 1.	Norte y D. Norte y D.	Sale el sol á las
			26 p. 2 l.	Norte y D.	las 6.

D. Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la Constitucion

del estado, REI de las Españas y de las Indias.

» A consecuencia de haber fallecido en Madrid D. Martin de Sessé, director que fue de la expedicion botánica del reino de Nueva-España, Goatemala é islas de Barlovento, hemos decretado y decretamos lo siquiente:

ARTÍCULO I. Todos los herbarios, dibuxos y demas relativos á dicha expedicion botánica de Nueva España, que se hallaban en poder del expresado director D. Martin de Sessé, se entregarán y depositarán por el botánico D. Josef Mociño en la casa oficina donde trabajan los botánicos de la expedicion del Perú y Chile, debiéndose hacer la entrega por

catálogos y con índice expresivo de las especies.

ART. II. D. Atanasio Echeverría, dibuxante que fue de la citada expedicion, y se halla nombrado segundo director de pintura de la real academia de S. Cárlos de la ciudad de México, ayudará al botánico Mociño en el arreglo de los herbarios por catálogos y formacion del índice, del que deberá quedar un exemplar en la secretaría del ministerio de Indias; pagándose como hasta aqui á Echeverría por tesorería mayor los 300 rs. de vn. anuales que ha disfrutado, en lugar de los 20 pesos fuertes de sueldo señalado en México á su empleo de segundo director de pintura de la citada real academia.

ART. III. Todas las aves y demas relativo á zoologia, recogido por dieha expedicion botánica de Nueva-España, se entregarán y depositarán en el real gabinete de Historia Natural, igualmente por catálogos, y baxo de un índice expresivo, del que asimismo deberá entregarse co-

pia en la secretaría del ministerio de Indias.

ART. IV. El citado botánico D. Josef Mociño, como único individuo

que ha quedado de dicha expedicion, continuará trabajando despues de hecha la entrega y depósito de los herbarios, en coordinarlos y arreglar-los por clases y especies, dexándolos de suerte que quando las circunstancias lo permitan, se pueda desde luego imprimir y publicar la Flora Mexicana.

ART. v. Respecto á que el referido Mociño queda ahora encargado de la direccion de la expedicion botánica de Nueva-España en lugar del difunto D. Martin de Sessé, gozará del mismo sueldo que estaba seña-

lado á este, á saber, 200 rs. de vn. anuales.

ART. VI. Nuestros ministros de Indias y Hacienda quedan encargados de la execucion del presente decreto. Dado en nuestro palacio de Madrid á II de marzo de 1809. =Firmado=YOEL REI. =Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo."

PROSPECTO

AL PERIÓDICO INTITULADO EL IMPARCIAL,

Ó GAZETA POLÍTICA Y LITERARIA.

El nuevo gobierno constitucional que debemos á la Providencia, como se funda en la justicia, lejos de amar las tinieblas, procura con el mayor ardor esparcir las luces; por cuyo medio conseguirá infaliblemente que la nacion, desengañada de sus errores, bendiga la mano benéfica que trata de regenerarla.

Conozco bien á mi nacion: sé que no hai otra en el universo que ame mas la verdad. Su juicio sólido, su razon despejada, su buena fe harán que la conozca bien pronto, y que la abrace con tanto mas ardor, quanto mayor ha sido la ceguedad en que la opresion la ha tenido

hasta ahora sumergida.

Con esta confianza emprendo este periódico, como el medio mas eficaz para contribuir, en quanto alcancen mis fuerzas, al desengaño é ilustracion de mis compatriotas. Veo con harto dolor que las preocupaciones tienen un dominio mui extenso; que los ánimos conservan todavía gran parte de la funesta exâltacion, fomentada por los acérrimos enemigos de nuestra prosperidad; y que la malignidad se esforzará á calumniar mis intenciones patrióticas: pero las pasiones se irán calmando, el progreso de las luces será rápido, se escuchará imparcialmente la voz de la razon, y triunfará la buena causa.

Como la vil lisonja jamas tendrá lugar en mis escritos, me considero acreedor á que se me oiga desde luego sin preocupacion; y con el tiempo se hará justicia á la rectitud de mis intenciones. El zelo del bien público y la mas rigurosa imparcialidad guiarán constantemente mi pluma: mi propio interes, y el deseo de mantener y aumentar un buen nombre en la literatura, y sobre todo en lo moral, son los mas

seguros fiadores de mis promesas.

Se reducirá este periódico, primeramente á dar una noticia suciata de los sucesos políticos de paises ex rangeros, que tengan relacion inmediata con nuestros intereses; pero estos bechos no se presentario desnudos, sino acompañados de aquellas breves rellexiones é ilustraciones que sean necesarias para verlos baxo su verdadero aspecto, y para deducir de ellos consequencias rectas.

Los decretos y providencias de nuestro gobierno merecerán mi principal atencida: sobre este particular pondré el mayor esmero, haciendo todas las observaciones que me parezcan conducentes para que el pue-

blo se penetre de la justicia y sabiduría que los dictan.

Nuestra literatura se halla mui atrasada; efecto necesario de la opresion en que ha estado el natural ingenio y aplicacion de los españoles. El mostrar el orígen de nuestros atrasos en esta parte, indicar los medios mas propios para elevarnos á la ilustracion mas completa, la crítica imparcial de las obras que se vayan publicando, y el exâmen de los planes y métodos mas ventajosos para la educacion é instruccion de la juventud; todo esto ocupará la parte mas considerable de este periódico, que se publicará los mártes y viérnes de cada semana, y ocupará por lo menos un pliego de impresion.

Se subscribe á él en el despacho principal del diario de Madrid, Carrera de S. Gerónimo, á 100 rs. por un año, 56 por medio año, y 30 por tres meses, y se llevará á casa de los subscriptores. Se venderá en el mis no despacho y en todos los puestos del diario á 5 quartos por cada pliego.

Pedro Estala.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS

En la calle del Caballero de Gracia, núm. 23, quanto baxo, se ha abierto una hostería, titulada del Caballo negro, en la que se dan comidas de todos precios, y se hacen de encargo para fuera, todo con el mayor esmero: tambien se sirve por lista con la posible equidad.

LIBROS. Modo práctico y fácil de hacer una confesion general, asi para alivio y expedicion de los confesores en oir confesiones generales, como de los penitentes en exâminarse y en hacerla, compuesto por el P. Pedro Calarayud, misionero de la extinguida Compañía de Jesus: afiadido un nuevo capítulo en esta última impresion sobre los escrúpulos, sus raices y remedios. Este librito, que se ha impreso á solicitud de un padre director de exercitantes, es único en su clase por contener un exâmen general que abraza quantos casos y cosas son necesarias al intento de que trata; destierra las dudas y escrúpulos que suelen padecer los penitentes, y lo explica todo con la mayor claridad. Asimismo tiene oraciones mui devotas para prepararse al exâmen, para antes y despues de la confesion y sagrada comunion, ofrecimiento de las obras, y los actos de fe, esperanza y caridad. Se hallará en las librerías de Hurtado, calle de las Carretas, de la viuda de Ramos, Carrera de 3. Gerónimo, y en el puesto de Salanova, plazuela de Santo Domingo.

Enfermedades de nervios, producidas por el abuso de los placeres del amor y excesos del onanismo: obra escrita en frances por el or. Tissot; traducida al castellano por Don Joséf Ramon Senra y Parada: un tomo en 8.º, á 12 rs. en pasta y 10 en rustica. Se vende en la librería de Ranz, calle de la Cruz.

GRABADO.

Estampa del Ecce Homo en pliego de marca mayor, pintado en tabla del tamaño natural por el samoso Juan de Juanes, que se conserva en el palacio del Rei; dibuxada y grabada por Miguel Gamborino. Se ha-Ilará en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

En la calle del Sordo, núm. 9, quarto bezo, vive un maestro de sastre que tiene de venta un hábito nuevo completo de Calatraha, y una colgadura de cama grande de damasco carmesí, guarnecida de blanco, lo qual se dará con mucha equidad.

Se vende un forte-piano. Darán razon en la calle de Atocha, tienda

de aceite y vinagre que está al lado de la fonda de S. Sebastian.

PERDIDA.

Quien supiese del paradero de un jaco castaño, redondo, pequeño, con cabezon negro y borde encarnado, con una señal de hierro en el anca izquierda, oreja pequeña, clin y cola grandes con cabos negros, la cola cogida en trenza, silla chica inglesa, estribos de moda con un hierro solo partido por en medio; se servirá avisar al mozo de la posada del Factor, quien dará razon del dueño, y éste el hallazgo.

ALOUILER.

En la calle del Barco, núm. 14, manz. 357, se alquila una tienda útil para qualquier trato, con su habitacion correspondiente, que renta 4 rs. diarios. Las llaves estan en el quarto baxo de la misma casa.

SIRVIENTE.

Un jóven de 22 años, que sabe escribir, contar, afeitar y peinar, desea colocarse por ayuda de cámara, page de algun eclesiástico, mancebo de algun comerciante, ó en otro destino decente: tiene personas que le abonen. Darán razon en el estanquillo de tabaco inmediato á San Isidro el Real.

NODRIZAS.

Fausta Ortiz, casada, que vive calle de S. Bernabé, núm. 11, quarto baxo, solicita criar dentro ó fuera de su casa: tiene leche de un mes. y sugeros que abonen su conducta.

Josefa Ramona de Ugarte, de edad de 27 años, casada, solicita criar en su casa: tiene leche de mes y medio, y personas que abonarán su

conducta. Vive calle del Rosario, núm. 20, quarto baxo.

La funcion que se ha de dar en el teatro del Príncipe, á las 7 de la noche, se anunciará por carteles. pleased ab extract for the balled of telling a recording of the rooms.

ethic de lan Carrier, and le virale ale Manay, Carrenande J. Carrana CON REAL PRIVILEGIO.